


PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


TRANSFORMADORES DE POTENCIA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA

	Gerencia de Ingeniería	
	NECESIDADES “Transformadores de potencia”	Fecha: 26/7/2022
	GRUPO 120: ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	Página 2 de 10

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Contenido

Artículo N°1: Objeto.....	3
Artículo N°2: Cantidades y especificación técnica.....	3
Artículo N°3: Garantía.....	3
Artículo N°4: Modalidad de Cotización.....	4
Artículo N°5: Modalidad de Adjudicación.....	4
Artículo N°6: Condiciones a cumplimentar por los oferentes.....	5
Artículo N° 6.1: Lugar de Entrega.....	5
Artículo N° 6.2: Plazo de Ejecución y Entrega.....	5
Artículo N°7: Recepción de los Bienes.....	5
Artículo N° 7.1: Rotulado del Embalaje.....	6
ANEXO I: PLANILLA DE COTIZACION.....	8
ANEXO II: PLAN DE ENTREGA.....	9

	Gerencia de Ingeniería	
	NECESIDADES "Transformadores de potencia"	Fecha: 26/7/2022
	GRUPO 120: ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	Página 3 de 10

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Artículo N°1: Objeto.

El presente pliego tiene por objeto definir las condiciones de contratación para la Provisión y Entrega de "Transformadores de potencia", destinados a los distintos usos del personal de las diferentes áreas de SOFSE, con la finalidad de brindar mayor Seguridad Operacional al sistema ferroviario.

La mencionada provisión comprende materiales y transporte al lugar de entrega y acopio.

Se deja expresa constancia que el proveedor será el único responsable del flete, seguro, acarreo y descarga en el lugar que se determine.

Artículo N°2: Cantidades y especificación técnica

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD TOTAL	OBS
1	2000000017	TRANSF TENS 3F 20KV 0,4KV 160KVA DYN11	C/U	4	Según Anexo III
2	2000000016	TRANSFORMADOR SECO TRIFASICO ENCAPSULADO	C/U	2	Según Anexo III
3	2000002865	TRANSFORMADOR TIPO RURAL MONOFASICO 13,2	C/U	2	Según Anexo III
4	2000002874	TRANSFORMADOR MONOFASICO RURAL DE POTENC	C/U	2	Según Anexo III
5	3000026946	TRANSF SECO 20000V/380V 3F 630KVA IP 00	C/U	4	Según Anexo III


Artículo N°3: Garantía

El proveedor deberá garantizar la buena calidad de los materiales a entregar durante un período de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de recepción.

Durante ese lapso se obligará a reparar y/o sustituir las unidades defectuosas, producidas durante el uso normal de las mismas.

Cuando se deba dar curso a un pedido de garantía, el proveedor deberá atender en un plazo no superior a 24 horas, el reclamo por el problema que se haya presentado, proveer el traslado, reparación y restitución a su lugar de origen, en un plazo mínimo acorde con la magnitud de la reparación a efectuar.

En tal sentido, la garantía se prorrogará por igual período de tiempo que aquel que quedará detenido el equipo objeto de esta provisión como consecuencia del inconveniente.

	Gerencia de Ingeniería	
	NECESIDADES “Transformadores de potencia” GRUPO 120: ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	Fecha: 26/7/2022 Página 4 de 10

Artículo N°4: Modalidad de Cotización.

El oferente deberá cotizar un “Único Precio Unitario” por cada uno de los Renglones que componen la presente contratación, debiendo discriminar separadamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA).

SOFSE entenderá que el valor cotizado incluye gastos de flete y logística correspondiente a la entrega y descarga en los lugares designados de acopio; así como todos los costos directos e indirectos que en atención al buen saber y entender del oferente en su expertise resultaren inherentes al fiel y efectivo cumplimiento del objeto de contratación.

El oferente podrá cotizar Uno, Varios o la Totalidad de los Renglones objeto de contratación, debiendo en todos los casos cotizar la TOTALIDAD de las cantidades requeridas para cada uno de ellos.

Consecuentemente, queda prohibida la cotización “Parcial de Renglón”, debiendo entenderse por tal concepto a aquellas cotizaciones realizadas por cantidades inferiores a las requeridas para cada Renglón cotizado.

El oferente deberá cotizar materiales de primera calidad, no reciclados, nuevos, sin uso y libres de todo defecto de fabricación, entendiéndose que los mismos se cotizan en un todo de acuerdo con las Especificaciones Técnicas vertidas en el presente documento para cada Renglón, en forma completa y sin excepción.

Los materiales cotizados deberán seguir el cumplimiento de la norma ISO 9001 en el proceso de fabricación, ensayos y Control de Calidad de los insumos ofertados; así como también IRAM (incluido sello S de IRAM) IEC, IEEE, NBR, NES, VDE y sus derivaciones. Plazo y Lugar de Entrega.

En aquellos ítems que se mencionara marca, la misma es referencial para las especificaciones técnicas y calidad solicitadas, aceptándose alternativas que cumplan con dichas especificaciones.

No se aceptarán ofertas variantes y/o alternativas


Las cotizaciones deberán realizarse en la Planilla de Cotización que integra el presente documento como Anexo I.

Artículo N°5: Modalidad de Adjudicación.

La adjudicación será **POR RENGLON**, pudiendo adjudicarse los mismos a uno o más oferentes, pero adjudicándose la CANTIDAD TOTAL REQUERIDA DE DICHO RENGLÓN a un único oferente.

SOFSE dictará el Acto de Adjudicación, el cual recaerá sobre la propuesta más conveniente, en virtud del análisis económico, técnico, formal de las propuestas, la capacidad de contratación y los antecedentes.

SOFSE podrá apartarse del presente criterio de adjudicación solo en forma fundada, o bien si razones de conveniencia así lo aconsejan.

	Gerencia de Ingeniería	
	NECESIDADES “Transformadores de potencia”	Fecha: 26/7/2022
	GRUPO 120: ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	Página 5 de 10

SOFSE podrá adjudicar cada renglón aún en el caso que se hubiera presentado una única propuesta.

En lo relativo a la desestimación de la oferta por parte del oferente, regirá lo establecido sobre el particular en el PCP y el Reglamento de Compras y Contrataciones de SOFSE.

Artículo N°6: Condiciones a cumplimentar por los oferentes.

Junto con la oferta, los oferentes deberán acreditar el cumplimiento de la norma ISO 9001 en el proceso de fabricación, ensayos y Control de Calidad de los insumos ofertados; así como también IRAM (incluido sello S de IRAM) IEC, IEEE, NBR, NES, VDE y sus derivaciones. Plazo y Lugar de Entrega.

Artículo N° 6.1: Lugar de Entrega

Los materiales deberán ser entregados en los predios de acopio detallados en la Planilla correspondiente al “Plan de Entrega”, que constituye el Anexo II del presente documento.

Los predios indicados en el Plan de Entrega tienen las siguientes referencias:

Centro	Denominación	DOMICILIO
LR01	Roca - Predio ESCALADA	29 de Septiembre 3501 ; REMEDIOS DE ESCALADA
LS03	Sarmiento - Predio LINIERS	Av. Reservistas Argentinos 101 ; LINIERS

El/los adjudicatario/s coordinarán la/s entrega/s con el Representante Técnico que SOFSE designe, con no menos de SETENTA Y DOS (72) horas de antelación a su efectiva realización, debiendo solicitar el correspondiente turno.

Artículo N° 6.2: Plazo de Ejecución y Entrega.

El Plazo de Entrega a computarse a partir de la Notificación de la Orden de Compra será de:

- **SESENTA (60)** días corridos para la totalidad de los ítems.


El plazo establecido en el presente artículo se considerará como “Plazo Máximo” de Ejecución.

Artículo N°7: Recepción de los Bienes.

El Representante Técnico designado por SOFSE, al momento de realizarse la/s entrega/s, verificará el cumplimiento de los aspectos técnicos de los materiales, procediendo a rubricar el Remito correspondiente, en caso de no verificarse incumplimiento alguno.

La rúbrica del Remito constituirá Recepción Definitiva de los materiales.

En caso de verificarse faltantes respecto de las cantidades consignadas en el Remito, el Representante de SOFSE procederá a recibir el material efectivamente recibido, consignando en el Remito el correspondiente faltante. El adjudicatario tendrá un plazo de CINCO (5) días corridos para completar la entrega.

	Gerencia de Ingeniería	
	NECESIDADES “Transformadores de potencia”	Fecha: 26/7/2022
	GRUPO 120: ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	Página 6 de 10

En caso de verificarse inconsistencias respecto de los aspectos técnicos establecidos en el presente documento, el representante de SOFSE rechazará los materiales defectuosos, procediendo a consignarlo en el Remito correspondiente. El adjudicatario deberá, consecuentemente, retirar los materiales rechazados en el momento, a su costo y sin ocasionar gasto alguno para SOFSE.

El adjudicatario deberá reponer el material rechazado en el plazo de CINCO (5) días corridos.

Los bultos que superen los 0,5 m³ de volumen o los 20 kg deberán ser entregados palletizados, embalados y rotulados según se indica en el Artículo N° 7.1: . SOFSE se reserva el derecho de rechazar los materiales en caso de su incumplimiento.

Artículo N° 7.1: Rotulado del Embalaje.


En el/los bulto/s se deberá indicar la siguiente información:

- Proveedor
- Numero de Orden de Entrega.
- Número del ítem de la Orden de Entrega.
- Código SAP.
- Descripción del Producto.
- Cantidad Total.
- Fecha de vencimiento de material (de corresponder).

En caso que se trate de un único producto, el bulto deberá llevar la misma identificación detallada.

Los bultos deberán estar acompañados por su correspondiente remito.

Anexos


	Gerencia de Ingeniería	
	NECESIDADES "Transformadores de potencia"	Fecha: 26/7/2022
	GRUPO 120: ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	Página 8 de 10

ANEXO I: PLANILLA DE COTIZACION

PLANILLA DE COTIZACIÓN						
Razón Social				Presupuesto N°		
CUIT				Condición de Pago		
Dirección/Ciudad/C.P.				Lugar de Entrega		
Contacto/Tel/Correo electr.				Plazo de Entrega		
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (SIN IVA)
1	2000000017	TRANSF TENS 3F 20KV 0,4KV 160KVA DYN11	C/U	4		
2	2000000016	TRANSFORMADOR SECO TRIFASICO ENCAPSULADO	C/U	2		
3	2000002865	TRANSFORMADOR TIPO RURAL MONOFASICO 13,2	C/U	2		
4	2000002874	TRANSFORMADOR MONOFASICO RURAL DE POTENC	C/U	2		
5	3000026946	TRANSF SECO 20000V/380V 3F 630KVA IP 00	C/U	4		

Es condición excluyente indicar la moneda de los materiales cotizados

Subtotal unitario	
Subtotal IVA	
Precio Total	

	Gerencia de Ingeniería	
	NECESIDADES “Transformadores de potencia” GRUPO 120: ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	Fecha: 26/7/2022 Página 9 de 10

ANEXO II: PLAN DE ENTREGA

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD TOTAL	CANT. POR CENTROS	
					LGR	LS
1	2000000017	TRANSF TENS 3F 20KV 0,4KV 160KVA DYN11	C/U	4		4
2	2000000016	TRANSFORMADOR SECO TRIFASICO ENCAPSULADO	C/U	2		2
3	2000002865	TRANSFORMADOR TIPO RURAL MONOFASICO 13,2	C/U	2	2	
4	2000002874	TRANSFORMADOR MONOFASICO RURAL DE POTENC	C/U	2	2	
5	3000026946	TRANSF SECO 20000V/380V 3F 630KVA IP 00	C/U	4		4

ANEXO III: DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES A PROVEER

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Especificación Técnica
1	2000000017	TRANSF TENS 3F 20KV 0,4KV 160KVA DYN11	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA EN ARCHIVO ADJUNTO.
2	2000000016	TRANSFORMADOR SECO TRIFASICO ENCAPSULADO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA EN ARCHIVO ADJUNTO.
3	2000002865	TRANSFORMADOR TIPO RURAL	TRAFO MONOFASICO 13,2 KV/110V 3 KVA TRANSFORMADOR MONOFASICO 13,2 KV/110V - 3 KVA <(>&<)>#7; PLANILLA DE DATOS TECNICOS GARANTIZADOS: 1. TIPO: RURAL. 2. NORMA: IRAM 2279. 3.

		MONOFASICO 13,2	MEDIO AISLANTE Y REFRIGERANTE: ACEITE TRANSFORMADOR 64 YPF. 4. GRUPO DECONEXION: IIO 5. FRECUENCIA: 50 HZ. 6. POTENCIA NOMINAL: 3 KVA. 7. TENSION PRIMARIA NOMINAL: 13200 V. 8. REGULACION PRIMARIA %: Ñ 5. 9. TENSION SECUNDARIA (V): A) EN VACIO: 115. B) EN CARGA: 110. 10. TENSION DE CORTOCIRCUITO (%): 4,5. 11. CALENTAMIENTO EN LOS ARROLLAMIENTOS (°C): 65. 12. CALENTAMIENTO EN EL MEDIO AISLANTE (°C): 55. 13. NIVEL DE RUIDO (DB): 47 14. PERDIDAS GARANTIZADAS: A) EN VACIO: 25 W. B) EN C.C: 135 W. 15. NIVEL DE AISLACION (KV - BIL): 95. 16. CORRIENTES DE VACIO: 100% UN % 4 105% UN 8 17. MASAS APROXIMADAS EN KGS: NUCLEO ARROLLAMIENTO MT BT NUCLEO CON BOBINADO CUBA Y ACCESORIOS MATERIAL AISLANTE Y REFRIGERACION TOTAL EN KG 24 5. 3. 32. 23. 21. 76. 18. DIMENSIONES APROXIMADAS MAXIMAS (MM): A) ALTO: 780. B) LARGO: 460. C) ANCHO: 460. 19. TIPO DE ARROLLAMIENTOS: CONTINUOS Y CONCENTRICOS. 20. MATERIAL DE LOS ARROLLAMIENTOS: COBRE ELECTROLITICO 99,99% DE PUREZA. 21. ACCESORIOS: A) TANQUE DE EXPANSION: NO. B) INDICADOR NIVEL DE ACEITE: SI. C) TERMOMETRO CON PROTECCION: NO. D) CANGAMOS DE SUSPENSION: SI. E) RUEDAS ORIENTABLES: NO. F) GRIFO DE PURGA CON TAPON: NO G) TOMA DE TIERRA: SI. H) GRIFO PARA TOMA MUESTRAS: NO. I) CHAPA CARACTERISTICA: SI. J) DESHIDRATADOR AIRE CON SILICAGEL: NO. K) TAPON DE LLENADO: SI. L) BRIDAS DE SUJECION: SI. M) EXPLOSORES: SI. N) ABRAZADERAS: SI.
4	2000002874	TRANSFORMADOR MONOFASICO RURAL DE POTENC	TRANSFORMADOR MONOFASICO RURAL DE POTENCIA 16KVA RELACION 13000 A 220 V
5	3000026946	TRANSF SECO 20000V/380V 3F 630KVA IP 00	TRANSFORMADOR ESPECIFICO, TIPO SECO, TENSION 20000V/380V, CORRIENTE TRIFASICA, POTENCIA 630KVA, PROTECCION IP 00, APLICACION SUBESTACIONES, // CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: ENCAPSULADO EN RESINA EPOXI / CONMUTADOR DE TENSION / BORNE A TIERRA / ELEMENTO DE IZAJE / RUEDAS BI-DIRECCIONALES / SENSORES DE TEMPERATURA PT100 / RELEVO DE TEMPERATURA. CLASE AMBIENTAL - CLIMÁTICA Y COMPORTAMIENTO AL FUEGO: E2-C2-F1 / NORMAS IEC - IRAM



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: SOLPED 10012188- Pliego de Especificaciones Técnicas - Transformadores de Potencia

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.